

ANTIGUA Y BARBUDA¹

Datos generales del país

Antigua y Barbuda se independizó del Reino Unido en 1981 y es miembro de la Mancomunidad Británica de Naciones y la Organización de Estados del Caribe del Este (OECS). La población combinada de los seis países OECS (Antigua y Barbuda, Dominica, Grenada, St. Kitts y Nevis, Santa Lucía y San Vicente y las Granadinas) es de 800.000 habitantes. El tamaño reducido y vulnerabilidad a huracanes y otros desastres naturales de estas naciones presentan desafíos de desarrollo particulares².

El país tiene una superficie de 440 km² y una población de 76.485 con una densidad de 174 habitantes por km². El Producto Interno Bruto (PIB) total para 2004 fue de US\$ 721 millones o US\$ 9.720 per cápita. Cabe señalar que, expresado en su poder equivalente de compra, el ingreso per cápita en 2003 fue de 9.730 dólares. El país está integrándose a la sociedad global de información de una forma sostenida, y el número de usuarios de Internet se duplicó entre 1999 y 2002, llegando a 10.000. También tiene una alta tasa de penetración de teléfonos, con 977,6 líneas (móviles y fijas) por 1.000 habitantes en 2002³.

Antigua y Barbuda es una democracia parlamentaria con un sistema judicial basado en el derecho consuetudinario.

Hechos relevantes relacionados con los sistemas judiciales y su funcionamiento

- En 2004 el gasto total del sector público fue aproximadamente de US\$ 199.157.647.
- De este monto, US\$ 4.833.540 fueron asignados al sector de justicia, o casi 2,5% del presupuesto nacional⁴.
- Según la Oficina de Archivos Criminales, 3.256 denuncias criminales fueron recibidas por las cortes en 2004.
- Cifras de 2004 indican que la población penal en 2004 fue de 196 personas, lo que significaba una tasa de 256 personas privadas de libertad cada 100.000 habitantes.

gistrados (*Magistrate Court*). Habría un total de once jueces, tres de ellos en la Corte Superior, cuatro en la Corte de Magistrados y otros cuatro jueces en la Corte de Apelaciones. Algunos jueces de la Corte Superior actúan en calidad de jueces residentes⁶.

El Poder Judicial no cuenta con autonomía presupuestaria (los recursos provienen del Poder Ejecutivo)⁷.

Privy Council

Ubicado en Londres, el *Privy Council* es una de las instituciones más antiguas del gobierno británico, aunque ha evolucionado considerablemente a lo largo de los años para reflejar la naturaleza más democrática de la vida británica moderna. El Comité Judicial del *Privy Council* sirve como la corte final de apelaciones para las ex colonias británicas que han optado por retener el derecho a apelar a la Reina, y para los territorios del Reino Unido y las dependencias de la Corona. También tiene jurisdicción sobre ciertos asuntos domésticos. En general son cinco los jueces que conocen asuntos de la Mancomunidad.

Una apelación de Antigua y Barbuda fue ingresada en 2004⁸. Además, entre enero del año 2004 y julio de 2005, una apelación proveniente de Antigua y Barbuda fue resuelta⁹.

1. Las instituciones

Poder Judicial

El Poder Judicial de las islas es parte de la Corte Suprema del Caribe del Este con sede en Santa Lucía. El Presidente de esa Corte es elegido con el voto unánime de todos los Primeros Ministros de sus países miembros⁵.

La judicatura en Antigua y Barbuda está estructurada en un Tribunal de Apelaciones, una Corte Superior (*High Court*) y una Corte de Ma-

¹ Este capítulo se basa mayormente en la información reunida para el Reporte de 2002-2003; información enviada por el Ministerio de Justicia y Asuntos Legales de Antigua y Barbuda; *Country Reports on Human Rights Practices - 2004*, que es publicado por el Bureau of Democracy, Human Rights and Labor of the United States, e información publicada en los sitios web de las instituciones más importantes del país.

Corte Suprema del Caribe del Este

Creada en 1967 y con sede en Santa Lucía, la Corte Suprema del Caribe del Este es el tribunal superior unificado con jurisdicción ilimitada para los seis países y tres territorios miembros de la OECS.

Está integrada por el Juez Presidente (*Chief Justice*) –máxima autoridad del Poder Judicial en las islas–, tres jueces de apelaciones, llamados *Justices*, trece jueces superiores (*High Court Judges*) y dos *Masters*. El Juez Presidente es nombrado por el monarca británico a través de los primeros ministros de los Estados Miembros de la Corte. Los otros miembros son elegidos por la Comisión de Servicios Judiciales y Legales.

Esa estructura se relaciona por las divisiones en que se segmenta la Corte, a saber: una Corte de Apelaciones (*Court of Appeal*) y una Corte Superior (*High Court*). La Corte de Apelaciones tiene cuatro miembros itinerantes (conoce apelaciones en cada país miembro) y la Corte Superior funciona con sus 13 jueces en calidad de residentes en los distintos países miembros. *Criminal Assizes* son realizados en cada jurisdicción en fechas establecidas por estatuto.

La Corte de Apelaciones conoce apelaciones de las sentencias de la Corte Superior y de las Cortes de Magistrados (tribunales de primera instancia) en asuntos civiles y penales de los países miembros. También conoce apelaciones de la Corte Industrial de Antigua y Barbuda. Las apelaciones son conocidas por una corte *full* integrada por tres jueces de apelaciones o por un juez de apelaciones en su cámara.

Cada miembro tiene su propia Corte Superior donde se ubica el Registro de la Corte Superior y la Oficina del Juez Superior Local. Cada registro es liderado por un oficial (llamado *registrar*) capacitado, quien provee el apoyo administrativo y legal necesario para el funcionamiento de la Corte. El ingreso de un archivo en los registros comienza con los procedimientos en asuntos que son conocidos por la Corte Superior en cada uno de los nueve territorios¹⁰.

Ministerio de Justicia y Asuntos Legales

Es el órgano representante del Poder Ejecutivo en el sector justicia. El titular del Ministerio ejerce también como Fiscal General (*Attorney General*). Al Ministerio pertenece además la Dirección de la Persecución Penal Pública, responsable de la investigación y persecución de los delitos. El Mi-

nisterio también administra el sistema penitenciario del país.

Persecución

El trabajo de persecución es responsabilidad de la Fiscalía, que forma parte del Ministerio de Justicia y Asuntos Legales. Su presupuesto para 2004 fue de EC\$ 999.905, equivalentes a US\$ 369.031,58.

Asistencia Legal

No hay en Antigua y Barbuda un sistema normado de asistencia jurídica, salvo en una modalidad bastante acotada¹¹.

En casos penales, este derecho está garantizado de modo explícito. La ley contempla la provisión de un abogado defensor exclusivamente para casos de pena capital. Es el tribunal el que designa al abogado, quien es pagado por el Estado (la Corona)¹².

En materias civiles, la Corte Suprema tiene facultades para autorizar que las personas que acrediten insolvencia puedan apelar en cualquier tipo de causa o asunto¹³.

Está en proyecto la apertura de una oficina que provea servicios de asistencia jurídica por parte del Ministerio de Justicia y Asuntos Legales, en la que se involucraría estrechamente a la Barra de Abogados¹⁴.

Defensoría del Pueblo (Office of the Ombudsman)

La Defensoría del Pueblo no cae bajo la jurisdicción de ningún ministerio. Responde al Parlamento una vez al año a través del *Speaker* del Congreso y el Presidente del Senado. Esta agencia no participa activamente en procedimientos legales, sino investiga denuncias presentadas por miembros de la comunidad respecto a decisiones administrativas injustas tomadas por oficiales del gobierno antes de hacer recomendaciones basadas en su investigación. Si las recomendaciones no son aceptadas, el Defensor del Pueblo puede informar al Primer Ministro y, en última instancia, al Parlamento. Luego puede publicar el asunto para el conocimiento de la comunidad.

La Defensoría del Pueblo es compuesta por el Defensor del Pueblo, un Oficial Legal, un Oficial de Investigaciones, un Oficial Ejecutivo, un Se-

cretario *Senior*, dos Secretarios *Junior* y personal de apoyo. El presupuesto de la oficina en 2004 fue de EC\$ 496.124 o US\$ 182.607.

Policía

La fuerza policial de Antigua y Barbuda (conocida como el *Royal Police Force*) es responsable por mantener orden en las islas. Información de 2005 indica que tiene 571 miembros¹⁵. La institución es dirigida por un Comisionado y tiene 32 oficiales *senior* y 28 inspectores.

De acuerdo con la organización *Freedom House*, la policía es entrenada y regula su funcionamiento según las prácticas británicas. En su informe de 2001, dicha organización indica que la policía reúne estadísticas básicas, pero que las cifras son confidenciales¹⁶.

El país cuenta con laboratorios forenses. Si bien el Director de la Fiscalía (*Director of Public Prosecution*) es quien emprende la investigación en las causas criminales, esta también puede ser iniciada por la policía. La policía, de hecho, puede actuar como fiscal (*police serve as prosecutors*)¹⁷.

El presupuesto de la fuerza policial en 2004 fue de EC\$ 31.048.624 o US\$ 11.427.959,81.

2. Los procedimientos

En Antigua y Barbuda los procedimientos civiles y criminales son orales y de naturaleza adversarial. La duración de estos puede alcanzar de cuatro a cinco años para los casos civiles (en la Corte Superior o *High Court*). En los casos criminales, la tardanza es cuatro veces menor y esta no excedería un año¹⁸.

La Constitución establece que los acusados en causas penales deberían recibir un juicio justo, abierto, público y con un jurado. Los acusados gozan de la presunción de inocencia. Los únicos casos en los cuales el Gobierno provee asistencia legal gratuita son en procesos capitales en los cuales el acusado no tiene recursos para contratar a un abogado privado. Las cortes llegan rápidamente a los veredictos. Algunos casos duran unos días¹⁹.

La policía no necesita tener una orden judicial para detener a alguien que sospecha de haber cometido un crimen. Los acusados en causas penales tienen el derecho a una determinación judicial de la legalidad de su detención. La policía tiene que presentar los detenidos en la corte dentro de las 48 horas del arresto. Los detenidos en casos

criminales tienen rápido acceso a un abogado y sus familiares²⁰.

3. Volumen y movimiento de causas

En agosto de 2002 se publicó un primer estudio cuyo propósito fue reunir y analizar un perfil estadístico de las causas criminales, civiles y de familia atendidas por las Cortes de Magistrados en los seis países miembros de la Organización de Estados del Caribe del Este²¹.

El estudio se realizó a instancias de la Agencia Canadiense de Cooperación Internacional (CIDA) y abordó más de 28 mil causas terminadas ese año en los países de la subregión. En el caso de Antigua y Barbuda, la investigación solo incluyó un perfil estadístico de las causas criminales. A continuación se indican las conclusiones específicas para Antigua y Barbuda (las conclusiones generales del estudio se informan en el capítulo dedicado a la Organización de Estados del Caribe del Este):

- El estudio abordó un total de 2.898 casos presentados en la Corte de Magistrados de Antigua y Barbuda. De ese total, el 21% correspondió a delitos contra las personas, un 24% a delitos contra la propiedad, 13% a causas vinculadas con drogas, un 11% a asuntos de tráfico (tránsito), el 3% de las causas vinculadas con armas de fuego, un 0,01% de causas que implicaban uso de armas de fuego en contra de las personas, y el 28% a causas criminales sin identificación
- En promedio, el 53,5% de las causas criminales fueron terminadas a través de audiencia previa (*hearing*). El 27,4% de los casos concluyó por decisión de la Fiscalía (el promedio para los seis países fue de 28%) y un 18,8% terminó por el retiro de la querrela (*withdrawn*)
- El 53,7% del total de casos (1.557) fueron resueltos en audiencia. De ellos, el 62,6% de los acusados se declaró culpable; un 20,8% fue declarado culpable por el tribunal; un 8,9% de los acusados fue hallado inocente y un 5,3% fue derivado a juicio
- El 59,9% de los casos obtuvieron libertad antes de ir a juicio (1.735 de los 2.898). De ellos, 29,1% obtuvo su libertad bajo fianza antes de llegar a juicio, un 3,6% fue puesto en libertad condicional (*on remand*); un 3,5% por reconocimiento propio (*on own recognizance*), y un 63,7% fue puesto en libertad antes de ir a juicio, pero no se indica ningún antecedente

- En un alto porcentaje de las causas, 78,9% en el caso de Antigua y Barbuda, no se registra información respecto de si los acusados fueron efectivamente representados por un defensor profesional (*legal council*). En el país, el 17,2% de los inculcados efectivamente contaron con un abogado defensor y solo un 3,9% de casos en los que se informa que no contaron con representación; y
- Un 36% de las causas fueron sentenciadas con una multa y encarcelamiento. El promedio de las multas fue de \$ 1.523 dólares del Caribe del Este y el promedio de las penas de privación de libertad de 1,3 meses. Un 16,4% de los casos fueron sentenciados con una amonestación o absolución de los cargos. El 13% de los casos recibieron una condena de cárcel con una sentencia promedio de 4,3 meses. El 6% de los casos recibió una sentencia de compensación, el 4,2% fue remitido a periodos de prueba y el 4,3% a trabajos comunitarios.

4. Tasa de delitos

Según la Oficina de Archivos Criminales, las cortes recibieron 3.526 denuncias en 2004. Esta oficina informa que solamente un crimen resultó en la muerte de una o más víctimas y que hubo 24 robos.

5. Población penal y situación penitenciaria

El sistema penitenciario de Antigua y Barbuda es administrado por el Ministro de Trabajo.

Tiene una capacidad de 129 personas (120 hombres y 9 mujeres). En 2004 el país tenía una población penal de 196. Un total de 147 había sido condenado (137 hombres y 10 mujeres) y esto no fue el caso para 49 de ellos (42 hombres y 7 mujeres). 81 de los reos eran de ascendencia indígena y 31 fueron enviados a la cárcel.

6. Temas complementarias de la administración de justicia

Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos (MARC)

Según reporta el Ministerio de Justicia y Asuntos Legales, no hay en el país centros que operen métodos alternativos de resolución de conflictos.

Existe, sin embargo, un tribunal especial (*Industrial Court*) que incluye métodos de solución extrajudicial para controversias laborales y asuntos vinculados a la industria²².

Profesión legal

Existe una Asociación de Abogados en el país que, en 2000, contaba con 80 miembros. El modo de asociación a la barra es voluntario. Se registraba así una tasa de 117 abogados por cada cien mil habitantes.

7. Proyectos de reforma judicial en marcha

Corte Caribeña de Justicia -Caribbean Court of Justice (CCJ)

En abril de 2005, la CCJ fue inaugurada. La CCJ tiene dos jurisdicciones: original sobre casos que resultan de la interpretación y aplicación del Tratado de CARICOM (la versión revisada del Tratado de Chaguaramas), y jurisdicción de apelación sobre casos criminales y civiles referidos por las cortes nacionales de los países miembros²³. En la jurisdicción de apelación, la Corte cumple funciones parecidas a las de la Corte Europea de Justicia, la Corte Europea de Primera Instancia, la Corte Andina de Justicia y la Corte Internacional de Justicia.

Antigua y Barbuda solo ha aceptado la jurisdicción original de la Corte (o sea, como órgano encargado de resolver las disputas comerciales entre los países del CARICOM). Hasta la fecha no ha existido el consenso político para establecerla como el último tribunal de apelaciones del país, por lo que esta función la sigue cumpliendo el *Privy Council*.

Los jueces son nombrados por la Comisión Regional de Servicios Judiciales y Legales y solo podrán ser removidos con una recomendación afirmativa de un tribunal establecido por tal propósito. El Presidente de la Corte es nombrado por los Jefes de Estado de los Estados Miembros con la recomendación de la Comisión. El proceso para removerlo es parecido al que se describe para otros jueces.

Los jueces pueden ser de cualquier país de la Mancomunidad, incluso los que no forman parte de la Corte. El propósito de esta provisión es asegurar que los jueces que sirven en la Corte tengan los niveles más altos de experticia.

La Corte será financiada con los intereses ganados por un fideicomiso de US\$ 100 millones que fue establecido y administrado por el Banco de

Desarrollo del Caribe, que tiene su sede en Barbados. Este plan fue desarrollado para asegurar que los jueces sean libres de presión política²⁴.

Comisión Regional de Servicios Judiciales y Legales (Regional Judicial and Legal Services Commission)

La RJLSC es un equipo formado por expertos en el área del Derecho, miembros del Gobierno, representantes de la sociedad civil y juristas. Como ya se ha dicho, la Comisión nombra los jueces de la CCJ. Su composición se establece en el Artículo V (1) del Acuerdo que estableció la Corte. Comenzó sus labores en 2003.

Acta del Proceso Penal (Enmienda) 2004 - Criminal Procedure Act (Amendment) 2004

Esta Acta enmienda el Acta del Proceso Penal (Capítulo 117) para aumentar la eficiencia y simplicidad del procedimiento de procesamiento y la independencia de la judicatura.

Ahora, los magistrados tienen que explicar las razones de sus decisiones en los procesos. Por otro lado, el Director de la Persecución Penal puede instruir a un magistrado a reabrir un proceso una vez que se haya emitido una decisión respecto a si la persona irá a juicio o será sometida a un proceso abreviado.

Acta del Código Procesal de Magistrados (Enmienda) 2004 - Magistrates Code of Procedure (Amendment) Act 2004

Esta Acta enmienda el Acta del Código Procesal de Magistrados e introduce los siguientes cambios:

- Mejorar y hacer más expedito el proceso judicial en las Cortes de Magistrados
- Permitir que el Director de la Persecución Pública apele la exoneración de una sentencia impuesta sobre una persona por la Corte de Magistrados, solamente en asuntos de derecho
- Expandir la jurisdicción de los magistrados; y
- Aumentar el número de ofensas serias respecto a las cuales un magistrado no puede conceder fianza.

La edad en la cual una persona es considerada adulto ha cambiado de 16 a 18 años. El Acta aumenta la jurisdicción del magistrado al permitir el uso de juicios expeditos cuando la ofensa es punible por un monto inferior de EC\$ 10.000

(US\$ 3.680), y a multar a una persona con un máximo de EC\$ 10.000 (US\$ 3.680) como compensación por un daño personal o a la propiedad. El Director de la Persecución Penal puede apelar una sentencia de un magistrado respecto a la exoneración, sentencia o anulación de los cargos durante un proceso.

El Proyecto OECS para Reformar la Ley sobre Derecho de Familia y Violencia Doméstica - (The OECS Family Law and Domestic Violence Reform Project)

Este proyecto forma parte de la iniciativa de reforma de la OECS. El enfoque de la iniciativa es la revisión de leyes respecto al matrimonio, los hijos, mantención, violencia doméstica, el divorcio, apoyo a la pareja y otros asuntos relacionados a la familia, con el objeto de desarrollar una legislación moderna y armónica en toda la OECS.

8. Sitios web

Corte Suprema del Caribe del Este

www.ecsupremecourts.org.lc/

Sitio oficial de esta Corte, creada en 1967. En la página se encuentra información acerca de la misión, funcionamiento y organización de este Tribunal Supremo con jurisdicción en Antigua y Barbuda, Dominica, Grenada, St. Kitts y Nevis, Santa Lucía, y San Vicente y las Granadinas (también en Anguilla, British Virgins Islands y Montserrat). El sitio contiene noticias, publicaciones, ofertas de trabajo y vínculos a organizaciones y temas relacionados, entre otros contenidos. Disponible en inglés.

Reforma Judicial y Legal

www.oecs-jlr.org

Sitio con la información del Proyecto de Reforma Judicial y Legal para los países del Caribe del Este, apoyado por la Agencia Canadiense de Cooperación Internacional (CIDA), por un monto de Cdn\$ 4.785.000. El sitio contiene informes sobre avances del proyecto, publicaciones y estadísticas. Entre los documentos disponibles destacan: el informe *National Consultation on Justice Issues* (mayo de 2002); el informe sobre la implementación sistemas de registro en los tribunales *Court Recording Project* (noviembre de 2002), y el estudio *OECS Case Profile Review 2000 – An Analysis of Criminal and Civil Cases in the Magistrates Court of the OECS* (agosto de 2002).

Caribbean Group for Cooperation in Economic Development

<http://www.worldbank.org/cgced>

El Grupo del Caribe para la Cooperación en el Desarrollo Económico (CGCED) es el principal foro de diálogo sobre políticas y coordinación de la cooperación entre los países del Caribe, organizaciones financieras internacionales y agencias de cooperación bilateral. El Grupo fue establecido en 1977, se reúne cada dos años en Washington, D.C., y es presidido por el Banco Mundial. El sitio web del CGCED incluye información e indicadores básicos de los países del Caribe. Contiene, además, reportes sobre el funcionamiento de la justicia en esa subregión. Destaca, entre ellos, el documento *Challenges of Capacity Development: Towards Sustainable Reforms of Caribbean Justice Sectors*, de mayo de 2000, preparado por un equipo de expertos del Banco Interamericano de Desarrollo. Incluye, entre otros tópicos, las respuestas a un cuestionario básico sobre el sector justicia en quince países. Disponible solo en inglés.

OECS Bar Association

www.oecsbar.org

El sitio incluye información general sobre el funcionamiento de la Barra, el texto del Código de Ética y un completo directorio de autoridades del sector justicia y de los abogados en ejercicio privado. Disponible en inglés.

Judicial Committee of the Privy Council (Reino Unido)

www.privacy-council.org.uk

El sitio contiene una sección de estadísticas básicas donde puede consultarse el estado de las apelaciones presentadas ante esta instancia. Disponible en inglés.

9. Directorio básico²⁵

(Véase también la lista de contactos para la Organización de Estados del Caribe del Este)

Chief Magistrate Office

St John's Magistrate's Court

Nevis St.

St John's, Antigua, West Indies

Tel: (268) 462 4867

Fax: (268) 462 0452

Registrar of the Supreme Court

High St.

St John's, Antigua, West Indies

Tel: (268) 462 9284

Fax: (268) 462 3929

Attorney General

Attorney General's Chambers

Ministry of Justice & Legal Affairs

Government Complex

Queen Elizabeth Hwy

P. O. Box 118

St John's, Antigua, West Indies

Tel: (268) 462 8867

Fax: (268) 462 2465

Email: legalaffairs@candw.ag

Solicitor General

Attorney General's Chambers

Ministry of Justice & Legal Affairs

Government Complex

Queen Elizabeth Hwy

P. O. Box 118

St John's, Antigua, West Indies

Tel: (268) 462 0245

Crown Counsel

Office of D.P.P.

Ministry of Justice & Legal Affairs

Government Complex

Queen Elizabeth Hwy

St John's, Antigua, West Indies

Tel: (268) 462 2464

Fax: (268) 460 8700

E mail dpppros@candw.ag

Registrar of Lands

Ryan's Building

High St.

St John's, Antigua, West Indies

Tel: (268) 562 3894

Fax: (268) 562 3394

Crown Counsel

Criminal Investigation Department (CID)

Police Headquarters

American Road

St. John's

Tel: (268) 462 5151

Fax: (268) 462 9492

President

Industrial Court

Friendly Alley

St John's, Antigua, West Indies

Tel: (268) 462 3928/ 7971

Fax: (268) 462 1486

Senior Deputy Director & Registrar of Ships

Department of Marine Services & Merchant Shipping

Deep Water Harbour

St John's, Antigua, West Indies

Tel: (268) 462 4353/1273

Fax: (268) 462 4358

E mail: marineserv@candw.ag

Antigua & Barbuda Bar Association

60 Nevis Street

P.O. Box 101

St John's, Antigua West Indies

Tel: 462-0076 / 462-1388

Fax: 462-3077

Notas y Referencias

- ² World Bank, Organization of Eastern Caribbean Status – OECS. *Country Brief*. <http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/COUNTRIES/LACEXT/OECSEXTN/0,,menuPK:339304~pagePK:141132~piPK:141107~theSitePK:339287,00.html>
- ³ World Bank, *Development Indicators 2004*.
- ⁴ Incluye las siguientes instituciones: la Sede del Ministerio de Justicia y Asuntos Legales de Justicia, el Departamento de Persecución Penal, la Corte Superior, Asistencia Legal, la Corte de Magistrados, Propiedad Intelectual, el Registro de Tierra y la Corte Industrial.
- ⁵ Información proporcionada por el Ministerio de Justicia y Asuntos Legales.
- ⁶ Pero estos datos son solo referenciales, se desconoce una estadística oficial sobre el número exacto de jueces. *BID*, “*The indicative Caribbean justice sector information*”, en *Challenges of Capacity Development - Towards Sustainable Reforms of Caribbean Justice Sectors*. Volumen I: *Policy Document*, mayo de 2000.
- ⁷ *BID*, “*The indicative Caribbean justice sector information*”, *op. cit.*
- ⁸ Privy Council, ver <http://privy-council.org.uk>.
- ⁹ Ver <http://www.bailii.org/uk/cases/UKPC/>.
- ¹⁰ Ver http://www.oecs.org/inst_ecsc.htm.
- ¹¹ Esta información es confirmada en los diversos documentos citados en este reporte.
- ¹² *BID*, “*The indicative Caribbean justice sector information*”, *op. cit.*
- ¹³ Good, Yolanda, “*Legal Aid*”, *National Consultation on Justice Issues - Antigua and Barbuda*, OECS-CIDA, Judicial and Legal Reform Project, mayo de 2002, p. 5.
- ¹⁴ *Idem*.
- ¹⁵ U.S. Department of State, Bureau of Democracy, Human Rights and Labor, *Country Reports on Human Rights Practices-2004*.
- ¹⁶ Freedom House, *Freedom in the World 2001-2002*.
- ¹⁷ *BID*, “*The indicative Caribbean justice sector information*”, *op. cit.*
- ¹⁸ “*The indicative Caribbean justice sector information*”, *op. cit.* Para el caso de los seis países del Caribe del Este, al que pertenece Antigua y Barbuda, un estudio reciente mostró que los procedimientos en las causas criminales al año 2000 tardaron en promedio 202 días desde la ocurrencia del delito hasta el término del caso en las Cortes de la Magistratura. Organización de Estados del Caribe del Este (OECS), Agencia Canadiense de Cooperación Internacional (CIDA), *OECS Case Profile Review 2000 - An Analysis of Criminal and Civil Cases in the Magistrates Court of the OECS*, agosto de 2002.
- ¹⁹ U.S. Department of State, Bureau of Democracy, Human Rights and Labor, *op.cit.*
- ²⁰ *Idem*.
- ²¹ Por tratarse del primer esfuerzo de compilar estadísticas en esa subregión, los autores advierten que existen vacíos sustantivos en las fuentes de datos ya que no todas las jurisdicciones abordadas en el estudio llevan un registro sistemático y permanente de la información sobre el flujo de causas. Organización de Estados del Caribe del Este (OECS), Agencia Canadiense de Cooperación Internacional (CIDA), *OECS Case Profile Review 2000 - An Analysis of Criminal and Civil Cases in the Magistrates Court of the OECS*, agosto de 2002.
- ²² “*Alternative Dispute Resolution*”, en Yolanda Goodwin, *op. cit.*
- ²³ “*Court of Justice, a body whose time has come*”. Wesley Gibbings. Inter Press Service. New York: July 6, 1998.
- ²⁴ Para más información ver, www.caribbeancourtofjustice.org
- ²⁵ Este directorio incluye a las autoridades del sector justicia en servicio público. Un número importante de los nombres y direcciones ha sido tomado del sitio web de la Barra de Abogados para la Organización de Estados del Caribe del Este.